



COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

ACTA UNDÉCIMA SESIÓN

FECHA: 17 de diciembre del 2015
LUGAR: Hotel Plaza San Francisco

HORA INICIO: 15:20
HORA TÉRMINO: 18:20

ASISTENTES

COMISIONADOS

- | | |
|---------------------------|---|
| 1. Pablo Badenier M. | 11. Marcela Klein B. (Ministerio de Economía) |
| 2. Jorge Troncoso C. | 12. Alejandra Pérez T. (Ministerio de Salud) |
| 3. Paula Troncoso C. | 13. María de la Luz Vásquez (Ministerio de Minería) |
| 4. Pablo Daud M. | 14. Rodrigo Benítez U. |
| 5. Juanita Galaz P. | 15. Bolívar Ruiz A. |
| 6. Patricia Matus C. | |
| 7. Paulina Riquelme P. | |
| 8. Felipe Sandoval P. | |
| 9. Nicola Borregaard S. | |
| 10. Guillermo Espinoza G. | |

EQUIPO SECRETARÍA TÉCNICA Y OTROS ASISTENTES

Jovanka Pino (SEA)	Katerin Bustamante (SEA)
Raimundo Pérez (SMA)	Jessica Fuentes (SEA)
Claudia Bruna (MMA)	Mayra Barrero (SEA)
Elizabeth Lazcano (MMA)	Andrea Gallyas (SEA)
Macarena Olivares (SEA)	Jorge Gómez (Asociación Gremial Generadoras)
Javier Herrera (SEA)	Karla Lorenzo (CChC)
Cristián Romero (Ministerio de Economía)	María Jesús Pinochet (eelaw)

TABLA

- I. Bienvenida
- II. Estado del arte de las mesas
- III. Propuesta evaluación en dos etapas
- IV. Mesa 1: Art. 10 y Consultas de pertinencia de ingreso al SEIA
Mesa 2: Rol del SEA y Comité de Ministros
- V. Cierre

I. Estado del arte de las mesas técnicas

La Secretaria Técnica de la Comisión, Elizabeth Lazcano, informa que se han cerrado las mesas técnicas, con las siguientes propuestas:

Mesa 1

- Propuesta N° 1: Modificación Art. 11 Ley y Lineamientos modificación Título II RSEIA
- Propuesta N° 2: Criterios de ingreso al SEIA (tipologías)
- Propuesta N° 3: Lista de proyectos (Art. 10 Ley y Art. N°3 RSEIA)
- Propuesta N° 4: Contenidos de evaluación
- Propuesta N° 5: Procedimientos de evaluación



COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

Propuesta N° 6: Estructura y contenido de RCA

Propuesta N° 7: Pertinencia de Ingreso

Propuesta N° 8: Consideraciones de cambio climático en el SEIA

En la reunión del 21 de diciembre se presentarán las Propuestas N° 5, 6 y 8.

Mesa 2

Propuesta N° 1: Rol y competencias del SEA

Propuesta N° 2: Comisiones de evaluación

Propuesta N° 3: Comité de Ministros

Propuesta N° 4: PAS

Propuesta N° 5: Competencias de los OAECA

En la reunión del 21 de diciembre se presentarán las Propuestas N° 4 y 5

Mesa 3

Propuesta N° 1: Relacionamiento Previo

Propuesta N° 2: Propuesta de Fortalecimiento de la CI

Propuesta N° 3: Fortalecimiento de PAC en el SEIA

En la reunión del 21 de diciembre se presentarán las Propuestas N° 2 y 3

Mesa 4

Propuesta N° 1: Modificación y actualización de RCA (unánime).

Propuesta N° 2: Refundido de RCA (unánime).

Propuesta N° 3: Revisión de RCA y efectos/impactos no previstos.

Propuesta N° 4: Divisibilidad de RCA.

Propuesta N° 5: Fraccionamiento

Propuesta N° 6: Caducidad

Propuesta N° 7: Interpretación de la RCA

Propuesta N° 8: Naturaleza jurídica de la RCA

II. Propuesta SEIA en dos etapas

Guillermo Espinoza realiza una presentación centrada en los siguientes aspectos:

- Propuesta SEIA en Dos Etapas: Proceso Político-Técnico
- Propósito de la Etapa 1
- Beneficios de la Propuesta
- Oportunidades de la Etapa 1
- Riesgos de la Etapa 1
- Producto de la Etapa 1
- Contenido General del Proceso Etapa 1
- Comisión y SEA analizan estado del proyecto y definen su ingreso a Etapa 1
- Criterios que determinan ingreso de proyectos
- Preparación de Antecedentes, previo ingreso a Etapa 1 del SEIA
- Información a trabajar con los actores claves definidos
- Logística de la Etapa 1

III. **Propuestas mesa técnica N° 1**

Pablo Daud, Juanita Galaz, y Katerin Bustamante realizan presentaciones centradas en los siguientes aspectos:

1. **Propuesta Contenido EIA y DIA – Pablo Daud**

- Foco de la discusión: sólo la información necesaria para desarrollar la evaluación ambiental del proyecto
- Propuesta: eliminar artículos o literales, precisar conceptos o criterios, y proponer cambios sustantivos o relevantes
- Contenidos Comunes EIA / DIA
- Contenidos DIA (Art. 19 del RSEIA)
- Contenidos EIA (Art. 18 del RSEIA)

2. **Análisis inclusión actividades de exploración geotérmica en Artículos 10 de la Ley y 3 del Reglamento – Juanita Galaz**

- Geoterminia en Chile
- Exploraciones geotérmicas y SEIA: las exploraciones geotérmicas solo difieren de las exploraciones mineras en el diámetro y profundidad de los pozos
- Propuesta: no innovar en relación con las actividades de exploración geotérmica, teniendo presente que la planta de generación deberá someterse al SEIA al igual que las Líneas de Transmisión.

3. **Propuesta Consultas de pertinencia – Katerin Bustamante**

- Establecer que las consultas de pertinencia tengan un carácter vinculante
- Regular proceso de análisis de una consulta de pertinencia y procedimiento administrativo
- Definir los contenidos mínimos que debe contemplar el proyecto sometido a la consulta
- Medidas de gestión: instancia de trabajo permanente entre SEA, SMA y MMA, para definir, implementar y mejorar los procedimientos respecto a esta materia.
- Proceso de análisis de una consulta de pertinencia

IV. **Propuestas mesa técnica N° 2**

Claudia Bruna indica que en las propuestas acerca del rol del Sea y Comité de Ministros, se incorporaron las observaciones realizadas por los Comisionados, y agrega que se enviará el documento para recoger observaciones.

COMENTARIOS, CONSULTAS, DISCUSIÓN Y SOLICITUDES

1. **Respecto al balance general de las mesas**

- Elizabeth Lazcano señala que el capítulo de propuestas y recomendaciones se está elaborando, y se enviará a fin de mes a los comisionados, para que lo revisen. Agrega que durante enero se hará la edición final del informe.
- Pablo Daud, Paulina Riquelme y Nicola Borregaard señalan que a su juicio hay temas que necesitan más análisis, por ejemplo en el caso de procedimientos.
- Jessica Fuentes indica que las tres últimas reuniones de la mesa 1, se ha estado revisando el tema del procedimiento, por lo que sugiere leer el documento y observar lo que se estime conveniente.
- Rodrigo Benítez indica que si bien entiende la preocupación, su entendido es que el objetivo de la comisión no es preparar las propuestas en detalle de la regulación propuesta, sino entregar propuestas conceptuales que luego corresponderá a la autoridad dotarlas de contenido específico. De lo contrario

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

se requeriría bastante tiempo adicional, que según el cronograma está considerado pero para el trabajo interno de la autoridad.

- El Ministro Pablo Badener propone tener una sesión los primeros días de enero para revisar los temas que falten.

2. Respecto a la propuesta de evaluación en dos etapas

- Paula Troncoso consulta cómo conversa lo trabajado en la mesa 3 con la propuesta de etapa 1.
- El Director Ejecutivo del SEA, Jorge Troncoso, indica que la etapa 1 es para ver los aspectos que en la actualidad contaminan los procesos de los proyectos emblemáticos, con cosas que son relevantes para la comunidad, pero que no necesariamente tienen que ver con la evaluación. Añade que en la fase 2, si el proyecto es susceptible de generar afectación, se deberá realizar un proceso de PAC, así como un proceso de Consulta Indígena, si corresponde.
- Marcela Klein consulta acerca del rol del estado y de los servicios en la propuesta.
- Patricia Matus sugiere dejar claro que en esta etapa no se evaluará, ni se discutirá el proyecto, sino que una idea de proyecto. También sugiere no usar el término diseño conceptual. Agrega que lo interesante de la etapa es identificar los temas, las preocupaciones, los mitos, por lo que es una etapa de levantamiento de las percepciones y definiciones de scoping.
- Rodrigo Benítez indica que le parece interesante la propuesta, sugiere indicar que respecto al producto de la etapa 1, en el informe no se podrá dar la solución a las preocupaciones de los actores, sino que se levantarán los temas que deberá trabajar el titular. Ello debido a que se trata de una etapa preliminar donde se espera que el proponente reciba las preocupaciones relevantes de los servicios y la ciudadanía, lo que permitirá tomarse un tiempo razonable para diseñar el proyecto que presentará a evaluación considerando los temas levantados.
- Pablo Daud señala que a su juicio el agregar esta etapa requiere un cambio cultural en la administración del estado, de pasar de un estado administrador de un trámite, a un estado colaborador de los procesos, y de la incorporación de la dimensión ambiental en los proyectos. Agrega que va a surgir el tema de la asimetría con los proyectos que no se sometan a este procedimiento, por lo que a su juicio esto debería ser para todos los proyectos. Sugiere sacar palabras o frase rimbombantes como estratégica, o diseño de alternativas, porque se prestará para confusión en la parte legislativa.
- Nicola Borregaard indica que le parece una buena propuesta, y añade que el tema clave es la preparación de los equipos, que debe ser especializado. Sugiere que durante algunos años el procedimiento se aplique de manera voluntaria, y luego se evalúe como ha funcionado y se determine si será obligatorio.
- Guillermo Espinoza indica que con la propuesta se busca que los servicios estén involucrados desde el inicio, para evitar que al final aparezcan cosas que no han sido conversadas. Agrega que si lo propuesto funciona, a futuro debería ser la ruta que siguen todos los proyectos.

3. Respecto a las propuestas de la mesa 1

- Paula Troncoso señala que no está de acuerdo en eliminar la parte de las negociaciones previas de los estudios, ya que antes de que estuviera eso, lo que pasaba era que había titulares que eludían planes de relocalización, porque negociaban antes los acuerdos, y las personas que podrían haber sido objeto de los planes de relocalización, quedaban invisibilizados. A su juicio es importante mantener cierta vitrina a las cosas que pasan antes de que el proyecto ingrese al SEIA, que es el momento en que la autoridad interviene.
- Guillermo Espinoza señala que le preocupa el eliminar las parte de la compatibilidad con políticas, planes y programas, para evitar problemas como el que se tuvo con Hidroaysén.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

- Rodrigo Benítez señala que le parece una buena propuesta. Sin embargo, respecto a eliminar el capítulo de planes y programas, indica que si bien es efectivo que muchas veces estos planes no responden a temas relacionados con los proyectos evaluados en el SEIA, ese sólo hecho no parece ser una justificación para su eliminación. Menos cuando la vigencia de esta norma es reciente y el tiempo que demora la planificación es muy superior. Señala que probablemente las políticas y planes fueron elaboradas antes de la modificación legal y ciertamente antes de la vigencia de la EAE, por lo que considera que se puede dar más tiempo a esta institución para verificar si presta o no una utilidad al sistema. Entonces, a su juicio, quizás no es necesario plantear la eliminación todavía, porque tampoco es que genere problemas en la práctica. Respecto al capítulo de negociaciones, no le quedan claros los beneficios que ha dado, porque en general no hay negociaciones previas. A su juicio es bueno acotar lo de las líneas de bases, para simplificar el sistema. Sugiere que los aspectos que impliquen cambios legales sean los menos posibles, y privilegiar la vía reglamentaria cuando sea posible.
 - El Director Ejecutivo del SEA, Jorge Troncoso, indica que en el caso de que hayan planteamientos contrapuestos a las propuestas de las mesas, esos planteamientos quedarán registrados. Agrega que de acuerdo al reglamento, la información de línea base debería estar asociada a aquellas áreas donde van a ocurrir los impactos, pero la costumbre y la práctica han dado pie para que se hagan líneas de base de componentes que no tienen ninguna implicancia en términos de los efectos que se generan, por lo que ahí hay que hacer un cambio cultural.
 - El Ministro Pablo Badenier coincide en que el fundamento de que hay cosas que no se han utilizado bien, quizás no es una justificación para su eliminación, en el caso de la parte de negociaciones previas, esta incorpora transparencia, por ejemplo en los acuerdos con municipalidades. Agrega que a lo mejor no se ha hecho un buen uso del instrumento, pero esto no lo invalida para que a futuro pueda ser relevante.
 - Nicola Borregaard coincide en no eliminar estos capítulos, ya que tampoco hubo consenso en la mesa. Respecto a la evaluación de riesgo, no lo sacaría, sugiere re frasearlo “incluidos aquellos impactos derivados de las eventuales situaciones de riesgo”, para dejar en claro que se están evaluando los impactos que se generan por las eventuales situaciones de riesgo, y que no se está hablando de la evaluación de los riesgos.
 - Paulina Riquelme coincide en que la compatibilidad territorial tiene que estar en los aspectos que es vinculante, y en lo que no es vinculante tiene que ser orientador. Agrega que hoy los documentos de ordenamiento territorial no están bien planteados, pero probablemente en el futuro si lo estarán, por lo que debería quedar el capítulo. Respecto a las negociaciones previas, señala que no es mucho lo que se ha informado, pero puede quedar por transparencia. Le parece centrar la evaluación ambiental en la identificación de los impactos ambientales y las medidas, ya que hoy la discusión se centra en la línea base.
 - María de la Luz Vásquez indica que está de acuerdo en dejar lo de la compatibilidad territorial. Respecto a la fase de cierre, no le queda claro por qué habría que eliminar el punto a.7, el establecimiento de medidas en esta fase, si el criterio es que hay algunos proyectos que no tienen fase de cierre. Sugiere dejar “en la medida que corresponda”. Mandará por escrito su precisión
 - Pablo Daud señala que la idea no es eliminar el plan de cierre, sino que eliminar las medidas que están establecidas en el reglamento actual.
- 4. Respecto a las exploraciones geotérmicas**
- Juanita Galaz indica que su punto es que las exploraciones geotérmicas no difieren de las exploraciones mineras, y en éstas se habla de 40 plataformas, entonces consulta porqué en las geotérmicas debiera ser 5, si a su juicio tienen los mismos impactos.



COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

- Paulina Riquelme señala que las perforaciones geotérmicas generan impactos diferentes a las mineras, ya que son de mucha mayor profundidad, sobre 500 metros. A su juicio las exploraciones geotérmicas con ciertas características y de cierta profundidad, debieran ingresar al sistema.
- María de la Luz Vásquez indica que el tema a discutir es el umbral para ingreso.
- Nicola Borregaard señala que la división de geotermia del Ministerio de Energía propuso lo de los 5 pozos, considerando que es una cantidad razonable al ser el número habitual que se utiliza.
- Guillermo Espinoza indica que el tema es la sensibilidad de las áreas donde están estos territorios.

5. Respecto a las pertinencias

- Pablo Daud señala que sin perjuicio que hay que darle una solución administrativa y jurídica al tema de las pertinencias, no se debe dejar de diagnosticar por qué hay tantas pertinencias, que son temas que se pueden resolver vía gestión, por ejemplo que no se pida en los municipios. Agrega que a su juicio el origen de tantas pertinencias, es el nivel de detalle que tienen las RCA.
- El Director Ejecutivo del SEA, Jorge Troncoso, indica que el SEA tiene una línea de trabajo para resolver las problemáticas asociadas a las pertinencias.
- Raimundo Pérez releva una propuesta de la mesa 4 (modificación y actualización de RCA) que, de implementarse adecuadamente, debiese disminuir la cantidad de pertinencias que se presentan actualmente al SEA. Además indica que, en los casos en que la documentación de pertinencia de ingreso presentada al SEA contuviera datos inexactos o falsos, la SMA, al tener contacto real con lo ejecutado, siempre podrá ejercer su potestad de levantar una hipótesis de elusión al SEIA.
- Juanita Galaz indica que se discutió el tema, y se determinó que la opinión del SEA debe ser vinculante, sin eliminar ninguna atribución de la SMA, y que si la SMA detecta algo que no fue informado apropiadamente, se puede sancionar.
- Paulina Riquelme señala que está de acuerdo en que si cambian los supuestos, la SMA tiene que actuar, pero en la medida de que los supuestos sean los mismos, la decisión del SEA debe ser vinculante.
- Guillermo Espinoza propone sintetizar un poco más la presentación.















6. Observaciones al acta

Rodrigo Benítez realizó observaciones al acta, las que fueron involucradas al presente documento.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y ACUERDOS

Solicitudes de Información y Acuerdos	Responsable	Plazos
Precisión respecto a la letra a.7	María de la Luz Vásquez	Por definir

ANEXO FIRMA DE ACTA

1. Pablo Badenier M. 
2. Jorge Troncoso C. 
3. Paula Troncoso C. 
4. Pablo Daud M. 
5. Juanita Galaz P. 
6. Patricia Matus C. 
7. Paulina Riquelme P. 
8. Felipe Sandoval P. 
9. Nicola Borregaard S. 
10. Guillermo Espinoza G. 
11. Marcela Klein B. (Ministerio de Economía) 
12. Alejandra Pérez T. (Ministerio de Salud) 
13. María de la Luz Vásquez (Ministerio de Minería) 
14. Rodrigo Benítez U. 
15. Bolivar Ruiz A. 